



Subsidio de Discapacidad Mental

Requisitos:

- Este subsidio está orientado a menores de 0 a 18 años con discapacidad mental.
- Sin Previsión Social.
- Tener un Puntaje igual o menor a 8.500 puntos en su Ficha de Protección Social.
- Que el per cápita no exceda los \$57.119
- El beneficio es incompatible con otra pensión, es decir, no debe estar recibiendo ningún otro tipo de subsidio.

Documentos:

- Cédula de Identidad del menor.
- Certificado de nacimiento del menor.
- Resolución de invalidez firmada y timbrada por el médico tratante (Debe incluir timbre del servicio de salud).
- Informe Psicológico del menor.